



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°215/2021

RECHAZO EXPEDIENTE N°8340

Fecha de Ingreso 19/10/2021

Buin, 22 de Octubre de 2021.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m², de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8340** de fecha de ingreso **19 de Octubre de 2021** de la propiedad ubicada **Escultor Félix Maruenda N°785**, Rol SII **4554-37**, propiedad de [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a ésta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:
- **La vivienda no cumple con lo estipulado en el Título I, artículo 3 de la Ley N°20.898** ya que el coeficiente de ocupación de suelo supera lo indicado en la Ley, **se sugiere hacer ingreso de expediente a través de permiso de obra menor** acogiéndose al artículo 166° de la LGUC para poder regularizar la propiedad.
- **El cálculo de aporte a espacio público no corresponde.**

FORMULARIO DE SOLICITUD

- En el punto 5.4 la carga de ocupación corresponde a **los metros cuadrados de la ampliación divididos en el coeficiente que indica la tabla inserta en el artículo 4.2.4, en este caso 20** (m² x persona), ya que la vivienda corresponde a 140 m². Por ende la carga de ocupación sería 3.25 y la densidad a 190.76 según el cálculo (carga de ocupación x 1000 / superficie bruta del terreno).

Destino	m ² x persona
Vivienda (superficie útil):	
Unidades de hasta 60 m ²	15,0
Unidades de más de 60 m ² hasta 140 m ²	20,0
Unidades de más de 140 m ²	30,0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

- En el punto 5.7 indicar el coeficiente de calidad del material, esto indicará el valor en la tabla Minvu, ejemplo E/4.

LISTADO DE DOCUMENTOS

- Incorporar listado de documentos.
- Incorporar presupuesto por obras de demolición indicadas en el plano del primer nivel.
- En formulario INE se indica materialidad EH/1, según las especificaciones téncas debiese corresponder a una clasificación E/3, E/4 o E/5.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Revisar que los números indicados en las especificaciones técnicas sean correlativos.
- En el punto 2.1 segundo párrafo, se indican "Tabiques interiores: Elemento de construcción **destinado a uso perimetral** o divisorio de edificios". Considerando que el uso perimetral hace referencia a estructura la superficie mínima de los listones de madera debe ser 2x4, en este punto se indican de 2x3.
- En el punto 4 indicar si las ventanas son monolíticas o termopanel, indicar porcentaje de superficie vidriada en especificaciones técnicas o en informe técnico.

PLANIMETRÍA

- En plano de emplazamiento indicar accesos peatonales y vehiculares.
- Incorporar cotas que dimensionen los polígonos de superficie en el plano del primer y segundo nivel.
- En elevación sur indicar deslinde oriente

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 140 m², de hasta 2000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898 Expediente **N°8340** de fecha de ingreso **19 de Octubre de 2021** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8340

Paloma Galleguillos García
Arquitecta Revisora
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

